



BOLETIN OFICIAL
DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

V LEGISLATURA

Serie E:
OTROS TEXTOS

19 de junio de 1995

Núm. 141

INDICE

| <u>Núm.</u> | <u>Página</u> |
|--|---------------|
| COMUNICACIONES DEL GOBIERNO | |
| 200/000008 Comunicación del Gobierno sobre la presidencia española del Consejo de la Unión Europea (UE) | 1 |

COMUNICACIONES DEL GOBIERNO

200/000008

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(200) Comunicación del Gobierno.

200/000008.

AUTOR: Gobierno.

Comunicación del Gobierno sobre la presidencia española del Consejo de la Unión Europea (UE).

Acuerdo:

Admitir a trámite para su deliberación ante la Comisión Mixta para la Unión Europea conforme al artículo 196 del Reglamento, trasladar a los Grupos Parlamentarios y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de junio de 1995.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

INDICE

I. EL RELANZAMIENTO ECONOMICO DE EUROPA: CRECIMIENTO, COMPETITIVIDAD Y EMPLEO EN UN MARCO SOCIALMENTE INTEGRADO

1. Desarrollo del Libro Blanco sobre crecimiento, competitividad y empleo.
2. Continuación del proceso hacia la moneda única.
3. La consolidación de un espacio económico integrado.

- 3.1. El funcionamiento pleno del Mercado Interior.
- 3.2. La consolidación y desarrollo de las políticas internas.

- Industria.
- Energía.
- Investigación y Desarrollo.

- Agricultura y Pesca.
- Medio Ambiente.
- Transportes.
- Telecomunicaciones.

3.3. El Presupuesto de la Unión Europea de 1996 y la lucha contra el fraude.

4. Profundizar en la dimensión social de la Unión.
- Trabajo y Asuntos Sociales.

II. UNA EUROPA ABIERTA AL MUNDO EN LA ESTABILIDAD, SEGURIDAD, LIBERTAD Y SOLIDARIDAD

1. Una Europa estable y próspera.
2. Una Europa más segura y más libre.
3. Una estrategia global de asociación con los países del Mediterráneo.
4. Un reforzamiento con los lazos con Iberoamérica.
5. Fortalecer la relación transatlántica con Estados Unidos.
6. Favorecer unas relaciones más estrechas con los países de Asia.
7. Una Europa más solidaria con los países en vías de desarrollo.

III. UNA EUROPA ABIERTA AL CIUDADANO

1. Impulsar la legitimidad, la eficacia y la transparencia.

- Educación y Formación.
- Sanidad.
- Consumidores.

2. Reforzar la identidad y la pluralidad europea.
- Cultura.

3. Un espacio de libertad y seguridad: el desarrollo del tercer pilar del TUE.

IV. SENTAR LAS BASES DE LA EUROPA DEL FUTURO: LA CONFERENCIA DE 1996

1. Desafíos, principios y objetivos de la Unión.
2. El sistema institucional.
3. El ciudadano y la Unión.
4. La política exterior y de seguridad de la Unión.
5. Los instrumentos al servicio de la Unión.

PRESIDENCIA ESPAÑOLA DEL CONSEJO DE LA UNIÓN EUROPEA

La Unión Europea es, para España, el más sólido factor de paz, estabilidad, solidaridad y prosperidad en nuestro continente.

Por tanto, las prioridades de Europa durante el segundo semestre de 1995, en el que España ejercerá la Presidencia de la Unión Europea, son también las prioridades de España. En este sentido, el Gobierno ha venido desarrollando una estrecha coordinación con las Presidencias que preceden y con las que han de seguir.

Por otro lado, dado que el impulso del proyecto europeo no es ni ha sido nunca para España incompatible con la más estricta defensa de los intereses nacionales, el Gobierno español los asumirá igualmente como prioridad durante la Presidencia.

En consecuencia, la Presidencia Española, coincidente con un momento crucial de la vida europea, estará al servicio de ambas prioridades, que se articulan en torno a cuatro grandes ejes:

- * El relanzamiento económico de Europa en un marco socialmente integrado;
- * Una Europa abierta al mundo en la estabilidad, seguridad, libertad y solidaridad;
- * Una Europa abierta al ciudadano;
- * Sentar las bases de la Europa del futuro: la Conferencia de 1996.

I. EL RELANZAMIENTO ECONOMICO DE EUROPA: CRECIMIENTO, COMPETITIVIDAD Y EMPLEO EN UN MARCO SOCIALMENTE INTEGRADO

Este eje abarcará los siguientes aspectos:

- Desarrollo del Libro Blanco sobre crecimiento, competitividad y empleo.
- Continuación del proceso hacia la moneda única.
- La consolidación de un espacio económico integrado.
- Profundizar en la dimensión social de la Unión.

1. DESARROLLO DEL LIBRO BLANCO SOBRE CRECIMIENTO, COMPETITIVIDAD Y EMPLEO

El primer reto para Europa y para España es conseguir al afianzamiento de una economía fuerte y generadora de empleo para seguir siendo capaces de traducir el crecimiento económico en la creación de empleo. Gracias a las reformas estructurales que venimos poniendo en práctica en el contexto de la estrategia del Libro Blanco de la Comisión, sancionada por el Consejo Europeo de Bruselas, se han logrado reducir las rigideces

existentes en nuestras economías, permitiendo que los avances en el crecimiento económico se traduzcan también en la generación de empleo y con ello avanzar en este importante objetivo. La preocupación compartida en el seno de la Unión Europea por la creación de puestos de trabajo hace de esta cuestión uno de nuestros objetivos prioritarios durante el próximo semestre.

* La Presidencia española va a dirigir, a través de los Consejos de Economía y Fianzas (Ecofín) y Trabajo y Asuntos Sociales, los preparativos para establecer, por vez primera en la Unión Europea, un procedimiento de seguimiento anual de la evolución del empleo, de acuerdo con lo acordado en el Consejo Europeo de Essen. Este importante ejercicio, que incluye el examen del Informe sobre la evolución de la situación del empleo y de los Programas plurianuales de empleo de los Estados miembros, permitirá realizar un análisis en profundidad de las medidas y prácticas adoptadas en los Estados miembros y su adecuación para la creación de empleo en la Unión Europea y elaborar el primer informe anual sobre el Empleo, que será presentado al Consejo Europeo de Madrid.

2. CONTINUACION DEL PROCESO HACIA LA MONEDA UNICA

En el ámbito de la Unión Europea y Monetaria, considerando que la fortaleza del proyecto depende de su propio cumplimiento, planteamos continuar su consolidación por una doble vía:

— Insistiendo en la necesidad de utilizar plenamente la recuperación económica para mejorar la convergencia hacia los objetivos fijados en el TUE. E insistiendo, asimismo, en que es el incumplimiento de estos objetivos lo que tiene un coste en términos de empleo no creado, y no al contrario.

La Presidencia enfocará con esta finalidad los ejercicios previstos para el segundo semestre en el marco de la fase 2: aprobación de las Orientaciones Generales de Política Económica correspondientes al período 95-96; vigilancia multilateral —comprendiendo el examen global del cumplimiento de los programas de convergencia y su eventual actualización—; aprobación de las recomendaciones a los Estados Miembros en situación de déficit excesivo, fijando objetivos de déficit para 1996; examen, en su caso de los programas de los nuevos Estados Miembros, y del informe del IME sobre la situación de la convergencia; y adopción de los Reglamentos en curso sobre armonización estadística.

— Aclarar y ordenar el proceso de transición hacia la fase 3, definiendo un horizonte temporal cierto que genere un impacto positivo en el propio proceso de convergencia.

A reserva de los mandatos que puedan resultar de la Cumbre de Cannes en relación con el Libro Verde sobre el paso a la moneda única presentado por la Comisión, y teniendo en cuenta el informe de los expertos (Informe Maas) y la opinión del Instituto Monetario Europeo, la presidencia española pretende identificar las decisiones y tareas que corresponden a cada una de las instituciones, y los plazos en que deben ser adoptadas.

3. LA CONSOLIDACION DE UN ESPACIO ECONOMICO INTEGRADO

Lo que a su vez supone:

- El funcionamiento pleno del Mercado Interior;
- La consolidación y desarrollo de las políticas internas;
- El presupuesto de la Unión Europea para 1996 y la lucha contra el fraude.

3.1. El funcionamiento pleno del Mercado Interior

La plena consecución del Mercado Interior es uno de los principales objetivos perseguidos por España en su política con la Unión Europea. Habiéndose completado prácticamente el proceso legislativo de desarrollo del Libro Blanco del Mercado Interior, los objetivos de la Presidencia española se van a centrar, por un lado, en la labor de completar del citado programa legislativo y, por otro lado, en profundizar el proceso de consolidación y pleno funcionamiento del Mercado Interior, fase en la que se viene trabajando en los últimos dos años.

— En materia de armonización fiscal, la presidencia española está dispuesta a continuar los trabajos en curso, adoptando las disposiciones pendientes en el ámbito de la fiscalidad indirecta —IVA y accisas— y cumpliendo el mandato de la Cumbre de ESSEN de establecer parámetros comunes para el establecimiento del impuesto CO₂/energía.

También espera que las nuevas iniciativas de la Comisión que propone plantear al Consejo una reflexión abierta sobre el futuro de la armonización fiscal en el contexto de una mayor integración económica, permitan analizar globalmente la evolución de este proceso. Si bien es cierto que un debate general puede retrasar la presentación de propuestas sobre las que el Consejo se había comprometido a decidir antes de que finalizase 1995 —en particular sobre el régimen definitivo de IVA.

Igualmente, nos proponemos avanzar en la consolidación del Mercado Interior financiero, adoptando disposiciones que favorecen la transparencia y la solvencia de los operadores que intervienen en él —aprobando

entre otras, las directivas sobre transparencia de pagos transfronterizos, sobre saneamiento y liquidación de entidades de crédito, y sobre vigilancia consolidada de grupos aseguradores.

— Entre las tareas pendientes, se impulsará la adopción de las diferentes propuestas en el sector alimentario y en el ámbito de la armonización técnica, así como las relativas al Programa Estratégico de la Aduana Comunitaria (Aduana 2000). La adopción del Convenio sobre Procedimientos de Insolvencia y el Estatuto de la Sociedad Cooperativa Europea constituyen también, a pesar de las dificultades que están encontrando en el Consejo para su aprobación, objetivos importantes para completar el programa legislativo del Libro Blanco.

— Entre las medidas a las que España concederá una especial importancia y prioridad en los debates durante el próximo semestre destacan la adopción de la decisión del Consejo sobre el Procedimiento de Información Mutua, como pieza básica para controlar los obstáculos a la libre circulación de mercancías por no aplicación del principio del reconocimiento mutuo en los sectores no armonizados y la propuesta de Reglamento sobre Protección Jurídica de Diseños y Modelos, necesaria para conseguir el pleno funcionamiento de la Oficina de Armonización del mercado Interior de Alicante.

— Para completar y mejorar el funcionamiento del Mercado Interior no basta. Además, debemos explotar plenamente sus posibilidades, para conseguir el objetivo de creación de empleo. En este sentido, esperamos que los resultados de los distintos grupos que estudian fórmulas para mejorar la competitividad de nuestras empresas —Grupo Molitor— o de la economía europea en su conjunto —Grupo Competitividad— junto con los estudios de la Comisión, nos permitan identificar las actuaciones y propuestas que deberían integrar un programa de actuaciones a abordar con rapidez —en particular, en el ámbito de las PYMES.

— Finalmente, también deberá concederse una importancia particular al seguimiento del Libro Blanco sobre aproximación legislativa de los Países de Europa Central y Oriental.

3.2. La consolidación y el desarrollo de las políticas internas

Industria

El desarrollo e integración de los servicios a las empresas y, dentro de ellos, la Sociedad de la Información en el conjunto del tejido empresarial, administrativo y social de la Unión Europea, va a constituir uno de los factores determinantes de la competitividad industrial y de la creación de empleo futuro de calidad. Sin embargo, en la actualidad, no todos los Estados miembros, empresas o ciudadanos, se encuentran en la misma si-

tuación de acceso a estos servicios. Se trata de una problemática en la que la Unión Europea podría aportar un valor añadido importante para que los beneficios de la Sociedad de la Información y, en general, de los servicios a las empresas, se extiendan de manera efectiva al tejido económico y social de la Unión Europea, sin exclusiones. Este es el auténtico sentido de la «vía europea» en el tránsito a la Sociedad de la Información.

La Presidencia va a proponer un debate político en el marco del Consejo de Industria sobre estas cuestiones y de manera especial sobre el impacto industrial de la Sociedad de la Información, y la participación de las PYMES en ella, en tanto que generadoras y utilizadoras de estos nuevos servicios.

Adicionalmente, se propondrá al Consejo un proyecto de conclusiones sobre la política de la competencia y la política industrial con motivo del examen del informe anual sobre política de la competencia correspondiente a 1994. También se abordará una iniciativa especial sobre innovación tecnológica y PYMES, como utilizadoras de las tecnologías desarrolladas a nivel europeo.

Finalmente, la Presidencia española impulsará otros dos debates importantes, sobre la competitividad de la industria europea de construcción de máquinas y sobre un nuevo enfoque comunitario, más moderno y dinámico, de la cooperación industrial con países terceros y su aplicación prioritaria a aquellos ámbitos geográficos con los que la Unión Europea mantiene especiales relaciones, por razones históricas y culturales, con los países de la cuenca mediterránea, Iberoamérica y, dentro de ella, Mercosur.

Energía

El asunto de mayor relieve que deberá tratarse en Presidencia española es la continuación del examen de las propuestas modificadas de directivas sobre normas comunes en el Mercado Interior de la Electricidad y el Gas Natural. Se pretende abrir los mercados energéticos a la competencia a través de un sistema negociado de terceros a la red en coexistencia con un modelo de comprador único para los países con un sistema eléctrico integrado. España ha aceptado el compromiso de intentar alcanzar una posición común para la Directiva del Mercado Interior de la electricidad.

Una vez adoptada la posición común en el Consejo de Energía del 1 de junio de 1995 deberán continuarse los trabajos para la adopción de las decisiones sobre orientaciones y acciones en materia de redes transeuropeas en el sector de la energía que tienen una importancia significativa para el establecimiento del Mercado Interior de la Energía y debido a que se trata de un procedimiento de codecisión se tendrá que poner en marcha un Comité de Conciliación, en caso de discrepancias entre el Consejo y el Parlamento Europeo.

Finalmente, se examinará también las propuestas de Reglamento sobre los programas THERMIE II de realización de proyectos de promoción de tecnologías energéticas, en el que España tiene un interés particular y SYNERGY para 1996-2000 que regula la aplicación de un programa de asistencia y cooperación con los países terceros en el área de la definición de política energética y de su aplicación, así como la propuesta de Decisión del programa SAVE II (continuación del SAVE I) relativo al fomento de la Eficacia Energética, mediante acciones sobre normativas, estudios y difusión de la información.

Investigación y Desarrollo

Tras la aprobación del IV programa marco de Investigación y la adopción de los programas específicos, las prioridades de la política de investigación comunitaria se centran en la discusión sobre el desarrollo de otros aspectos ligados con esta política.

Durante la Presidencia española se prevén tres iniciativas importantes:

En primer lugar, la celebración de un primer debate político sobre el complemento financiero del IV Programa marco sobre el que el Consejo deberá pronunciarse antes del 30 de junio de 1996 y que implicará decisiones estratégicas importantes sobre la orientación de este gasto complementario.

En segundo lugar, se tratará la cooperación con países terceros, especialmente con los países del Mediterráneo e Iberoamérica, con posibilidad de un debate general sobre la estrategia global en base a una comunicación de la Comisión.

Finalmente, la Presidencia española promoverá una iniciativa para evaluar el impacto de la investigación y la tecnología en el empleo, habiéndose previsto la celebración de un foro de expertos y de una conferencia sobre prospectiva en este ámbito.

Agricultura y Pesca

En el ámbito del Consejo de Agricultura y prosiguiendo los trabajos de adaptación de la PAC a la Ronda Uruguay, la Presidencia española tienen cuatro objetivos prioritarios.

— En primer lugar, progresar en la consolidación de la reforma de la PAC sobre la base de ayudas permanentes que aseguren el mantenimiento de las rentas de los agricultores europeos, abordando los problemas prácticos derivados de su aplicación y configurando un modelo estable de agricultura dinámica y con vocación de competitividad.

— En segundo lugar, impulsar las reformas pendientes de las OCM de productos mediterráneos, como frutas y hortalizas, sector vitivinícola, arroz, etc. sobre la

base de los mismos principios agrícolas y financieros aplicados en las anteriores reformas, en el espíritu de las conclusiones del Consejo «Jumbo» Agricultura-Ecofin de 20 de septiembre de 1993.

— En tercer lugar, promover actuaciones de política comunitaria en determinados sectores o actividades que, a pesar de su carácter complementario para las explotaciones agrarias de muchas zonas de la Unión europea, tienen una especial sensibilidad e importancia para las mismas, como ocurre con la apicultura o el sector de la patata.

— Finalmente, la Presidencia española promoverá una reflexión en el Consejo sobre la PAC y los riesgos climatológicos en la agricultura europea.

Además, tendrá lugar un encuentro con los ministros de Agricultura de los países Asociados de Europa Central y Oriental, en el que se tratarán importantes cuestiones relacionadas con su futura integración. El Consejo de Agricultura deberá examinar, también, el informe que preparará la Comisión sobre los aspectos agrícolas de la futura adhesión de estos países sobre la PAC.

En el ámbito del Consejo de Pesca, la Presidencia española va a conceder una atención prioritaria a la promoción de acciones que revisten una importancia particular para nuestro sector y que tienen como objetivo:

— Desarrollar las medidas de gestión de la actividad pesquera de la flota comunitaria, tanto en aguas de la Unión Europea como en aguas exteriores, en la línea de la pesca responsable. De este modo se asegurará la plena integración de España y Portugal en la Política Común de Pesca poniendo fin a los períodos transitorios previstos en el Acta de Adhesión.

— Promover las medidas necesarias de carácter socioeconómico con el fin de complementar la política de adaptación de las capacidades y el esfuerzo a las disponibilidades pesqueras.

— Favorecer la armonización de la legislación sobre Recursos y Mercados vigente, incorporando las modificaciones oportunas, así como elaborar la normativa comercial acorde con las medidas de conservación que supla las lagunas actualmente existentes.

— Promover el desarrollo integral de las Asociaciones Pesqueras, con el fin de obtener una mayor valorización de los productos de pesca, incluyendo planes de calidad.

— Y desarrollar la política de Acuerdos Comunitarios de Pesca con países terceros.

Medio Ambiente

En política de medio ambiente, la Presidencia española desea impulsar como principales prioridades:

— la adopción del reglamento LIFE cuya primera fase expira a finales de este año y que permite financiar los programas comunitarios para la protección de la naturaleza y en especial el programa HABITAT,

— el examen de la propuesta de directiva sobre evolución de incidencias sobre el medio ambiente de ciertos proyectos públicos y privados, y

— la discusión de la nueva propuesta de directiva sobre la tasa de CO₂/Energía en base a las conclusiones del Consejo Europeo de Essen sobre este asunto.

En el marco del Consejo informal se tratará con carácter prioritario el problema de los recursos hídricos.

Transportes

La Presidencia española centrará sus esfuerzos en promover dos importantes propuestas en el sector del transporte aéreo, que afectan a nuestros ciudadanos y a los costes de este medio de transporte.

— Se trata, en primer lugar, de un debate político sobre la problemática de la gestión del tráfico aéreo en situaciones de saturación, que, sin duda es un tema complejo, que afecta a un gran número de ciudadanos europeos en los aeropuertos de mayor tráfico, especialmente en época estival, y para el que es preciso encontrar una solución a nivel de la Unión Europea.

— La segunda iniciativa afecta a la propuesta de directiva sobre la liberalización de los servicios de «handling» en los aeropuertos, que introduciría importantes ahorros en los costes del transporte aéreo para nuestros ciudadanos.

Telecomunicaciones

La prioridad de la Presidencia española se centra en el examen de las disposiciones de desarrollo del marco reglamentario de las telecomunicaciones que está previsto que se pueda aprobar en el semestre en curso, a través de:

— una propuesta de directiva sobre aplicación de la red abierta a la interconexión de redes,

— un proyecto de resolución sobre definición y financiación del servicio universal, asunto este último de crucial importancia para el acceso de todos los ciudadanos a las nuevas autopistas de la información.

Ambas iniciativas son imprescindibles para garantizar la liberalización del servicio de telefonía vocal y la financiación del servicio público en un entorno de competencia, y por consiguiente revisten una gran importancia para el desarrollo de las telecomunicaciones en Europa.

Aparte de estas dos medidas, durante Presidencia española se seguirá ahondando en:

— el proceso de liberalización de las telecomunicaciones en otros ámbitos como la utilización de las redes de TV por cable para la prestación de servicios de telecomunicación,

— la adopción definitiva de la directiva sobre utilización de normas para la transmisión de señales de TV.

— También se examinarán dentro de este contexto las propuestas de la Comisión en el marco de la nueva propuesta de modificación de la directiva de TV sin fronteras.

Otro importante asunto que podría adoptarse durante nuestra Presidencia, en materia de Sociedad de la Información, es el relativo a la Decisión sobre orientaciones para el desarrollo de la RDSI como red transeuropea.

3.3. El presupuesto de la Unión Europea para 1996 y la lucha contra el fraude

Corresponderá a la Presidencia española la continuación y finalización del procedimiento presupuestario correspondiente al ejercicio de 1996, que deberá quedar adoptado en el mes de diciembre. Ya que el presupuesto es objeto de debate y aprobación por las dos ramas de la autoridad presupuestaria —Consejo de Ministros y Parlamento Europeo— la Presidencia mantendrá una estrecha coordinación con la instancia parlamentaria, teniendo también muy en cuenta la resolución del recurso presentado por el Consejo ante el Tribunal de Justicia sobre la clasificación de los gastos agrícolas.

También deberá realizarse en el segundo semestre el ajuste de la ejecución presupuestaria que se refleja en los presupuestos rectificativos correspondientes a 1995.

La anterior Presidencia española inició el reforzamiento de la lucha contra el fraude que afecta a los intereses financieros de la Comunidad. Aunque se ha avanzado mucho desde entonces, España se propone seguir impulsando este proceso, y definir una estrategia de lucha contra el fraude fundada en la cooperación de los Estados miembros y la Comisión.

Para ello, partiendo de los informes nacionales de lucha contra el fraude presentados por los Estados Miembros en cumplimiento del mandato de la cumbre de ESSEN, la presidencia española creará un grupo «ad hoc» que, tras analizar la situación actual y hacer balance, definirá las recomendaciones que se someterían a la Cumbre de Madrid, y que estarán llamadas a servir como referencia de la lucha contra el fraude en el futuro.

4. PROFUNDIZAR EN LA DIMENSION SOCIAL DE LA UNION

Trabajo y Asuntos Sociales

Durante nuestra Presidencia se examinará en el Consejo de Trabajo el papel de la política social en la Unión Europea concebida en torno al empleo como eje de las actuaciones y de las políticas de la Unión y con vistas a que exista un equilibrio entre los aspectos económicos y los sociales, aprovechando para ello las nuevas vías abiertas por el Libro Blanco sobre Crecimiento, Competitividad y Empleo y por el propio Acuerdo sobre Política Social del TUE aplicable a 14 Estados miembros y en el que los interlocutores sociales tienen atribuido un papel muy relevante en la conclusión de los acuerdos en materia social.

— El Consejo de Trabajo colaborará estrechamente con el Consejo Ecofin en la ejecución del mandato del Consejo Europeo de Essen en el que se fijó, como una de las tareas prioritarias de la Unión para el futuro, la estrecha vigilancia del cumplimiento de las directrices del Libro Blanco sobre fomento del empleo y lucha contra el paro. Como responsable de dirigir los trabajos para la presentación del primer informe anual al Consejo Europeo, la Presidencia española pondrá especial énfasis en la fijación de los presupuestos metodológicos y los indicadores básicos de la situación del empleo en la Unión, para asegurar el adecuado reflejo de la vertiente social de este gran reto.

— En el próximo semestre deberá ponerse en marcha el nuevo Plan de Acción de la Comisión en materia social en el que se concretarán tanto las nuevas medidas a desarrollar en los próximos años como su calendario de ejecución. La Presidencia española impulsará una rápida puesta en aplicación de este plan. Quedan todavía algunas medidas pendientes de adopción correspondientes al Plan actual, como la propuesta de Directiva sobre Desplazamiento de los Trabajadores, que, a pesar de la gran dificultad que está entrañando su adopción en el Consejo, será impulsada por la Presidencia española.

— Queda, finalmente, como interés especial para España, la aprobación del programa de acción en materia de seguridad y salud para los años 1996-2000, que constituirá un marco importante para potenciar los trabajos de la Agencia de Salud y Seguridad en el Trabajo de Bilbao, cuya puesta en funcionamiento se impulsará durante nuestra Presidencia.

El Consejo de Asuntos Sociales centrará sus trabajos en el examen de un conjunto de iniciativas en favor de la mujer, entre las que destacan en primer lugar la Conferencia Mundial de Pekin del próximo mes de septiembre y el fomento de la igualdad de oportunidades

entre hombre y mujer así como la imagen de la mujer en los medios de comunicación. Se impulsará la adopción de Directivas ya en tramitación relativas a la inversión de la carga de la prueba y a la conciliación de la vida familiar y profesional. Siempre dentro de este ámbito, la Presidencia española propiciará una rápida aprobación del IV Programa de Igualdad de Oportunidades previsto en el Plan de acción social.

A pesar de las dificultades para su aprobación en anteriores presidencias, se tratarán de desbloquear los trabajos para la adopción del programa de lucha contra la exclusión social. También se impulsarán unas Conclusiones del Consejo sobre racismo y xenofobia si la Comisión presentase la oportuna Comunicación.

II. UNA EUROPA ABIERTA AL MUNDO EN LA ESTABILIDAD, SEGURIDAD, LIBERTAD Y SOLIDARIDAD

Este eje abarcará los siguientes puntos:

- Una Europa estable y próspera.
- Una Europa más segura y más libre.
- Una estrategia global de asociación con los países del Mediterráneo.
- Un reforzamiento de los lazos con Iberoamérica.
- Fortalecer la relación transatlántica con Estados Unidos.
- Favorecer unas relaciones más estrechas con los países de Asia.
- Una Europa más solidaria con los países en vías de desarrollo.
- Construir un nuevo orden comercial internacional, basado a la vez en el multilateralismo y el regionalismo.

España se esforzará por reforzar el lugar destacado que corresponde a la Unión Europea en la escena internacional, impulsando las relaciones con terceros países a través de una acción basada en los valores de estabilidad, seguridad, libertad y solidaridad. Todos estos aspectos se pondrán de relieve en los actos de conmemoración del I Aniversario de NN UU, el próximo 24 de octubre, en los que la UE estará representada por nuestro país. La actuación de España se pondrá de manifiesto tanto en el marco de la Política Exterior y de Seguridad Común (PESC) como en el de las Relaciones Exteriores de la Unión, para asegurar:

1. Una Europa estable y próspera

Tras los acontecimientos que, a partir de 1989, han cambiado el mapa político de Europa, nos encontramos actualmente frente al desafío de diseñar un nuevo modelo de seguridad, de concepción globalizadora, que evi-

te la creación de nuevas líneas de división en el Continente. La Unión Europea, bajo Presidencia española, contribuirá activamente a esta tarea en los diversos foros en que se vean estructuradas las nuevas ideas, desde la OSCE a la UEO.

La Unión Europea tiene una especial responsabilidad con sus vecinos del Centro y Este de Europa. La vocación integradora de la Unión Europea se pone de manifiesto en la perspectiva de adhesión de los países asociados de Europea Central y Oriental. En este sentido, España dará el mayor contenido posible a la estrategia de preadhesión, a través de la celebración de reuniones ministeriales conjuntas y el estudio de los retos que plantea la adhesión. Tendrán lugar reuniones de Ministros de Educación, Transportes, Agricultura, Justicia e Interior, Asuntos Exteriores así como previsiblemente también de Economía y Finanzas y del Mercado Interior. Durante la Presidencia española tendrán lugar sendos Consejos de Asociación con Polonia y Hungría.

España velará en su Presidencia por la aplicación de las Conclusiones del Consejo Europeo de Cannes sobre el Libro Blanco de aproximación de legislaciones que va a ser una guía muy útil para que estos países puedan ir incorporando progresivamente el acervo comunitario, facilitando de este modo su acercamiento a la Unión Europea. En los próximos meses la Comisión presentará al Consejo de Ministros un Informe sobre las consecuencias de la adhesión de los PECOS en la Política Agrícola Común. Se trata sin duda de uno de los temas más importantes y polémicos en la perspectiva de la próxima ampliación de la Unión Europea. Esperamos que el Consejo Europeo de Madrid pueda tener conocimiento de este Informe y solicite al Consejo de Ministros el estudio detallado de las distintas alternativas y opciones propuestas por la Comisión.

La estabilidad de las repúblicas de la Comunidad de Estados independientes (CEI) y Georgia es, por otra parte, esencial para Europa. España procurará que la UE continúe ayudando a estos países en sus procesos de reforma, a la vez que se establecen con los mismos vínculos del cooperación reforzada mediante la negociación de nuevos acuerdos. El desarrollo del diálogo político con estos países será objeto de una atención prioritaria durante nuestra Presidencia. A este respecto tiene especial relevancia la puesta en marcha de los Acuerdos ya negociados con Rusia y Ucrania, que contribuirán a reforzar las relaciones de la Unión Europea con ambos países, así como completar la red de acuerdos con otras repúblicas de la CEI.

Iniciativas de diplomacia preventiva como el Pacto de Estabilidad para Europa adquieren en esta perspectiva todo su valor. De la misma forma, España favorece el reforzamiento de la OSCE que deberá, sin duda, jugar un papel determinante tanto en la prevención de crisis como en la resolución de conflictos en el Conti-

nente europeo. Dada la importancia que el Consejo de Europa atribuye al tema de los derechos humanos, España impulsará una reunión cuatripartita (Secretaría del Consejo de Europa, República Checa que ostenta actualmente la Presidencia, Comisión y Presidencia de la Unión Europea) para discutir esta cuestión a fin de contribuir también a la estabilidad en Europa.

El drama de la antigua Yugoslavia seguirá absorbiendo nuestra atención más preferente, en la línea del gran esfuerzo que hace tiempo viene desarrollando la Unión Europea en favor de la pacificación de esta tierra atormentada. Nuestros objetivos seguirán siendo los de promover la pacificación y la búsqueda de soluciones negociadas, en el convencimiento de que esta lucha fratricida no tiene una solución militar, evitar la extensión del conflicto a zonas vecinas de alta volatilidad potencial y garantizar la llegada de la ayuda humanitaria a la población. Todo ello en estrecha cooperación con las Naciones Unidas.

La Administración por la Unión Europea de la ciudad de Mostar, que representa un ejemplo tangible de intento de convivencia interétnica, así como el fortalecimiento de las incipientes estructuras de la Federación Bosnio-Croata, serán objeto de nuestra atención preferente.

Por lo que se refiere a las relaciones de la Unión Europea con otros países europeos está prevista una Reunión Ministerial del Espacio Económico Europeo para el mes de diciembre y se asegurará la globalidad y el equilibrio general de las negociaciones con Suiza en los distintos sectores de interés mutuo (libre circulación de trabajadores, agricultura, investigación y desarrollo, contratos públicos, transportes y armonización de normas técnicas). Por último, se impulsarán las relaciones de la Unión con Andorra, teniendo en cuenta su nuevo «status» internacional.

2. Una Europa más segura y más libre

La construcción europea no estará completa sin el desarrollo de una auténtica Identidad Europea de Seguridad y Defensa. Por ello, España impulsará el reforzamiento de los aspectos de seguridad de la Unión Europea y favorecerá una relación más estrecha con la UEO, componente de defensa de la Unión. Esta relación se verá sin duda facilitada por el hecho de presidir España simultáneamente las dos organizaciones durante el segundo semestre del año.

En el ámbito de la seguridad, España tratará de utilizar en mayor medida los mecanismos de la Política Exterior y de Seguridad Común ya existentes. En particular, la Presidencia española propiciará la acción coordinada y la defensa de posiciones comunes por parte de los socios en Organizaciones y Conferencias Internacionales relacionadas con la seguridad. Asimismo,

España propondrá una aplicación más frecuente de las acciones comunes a las cuestiones de seguridad.

En el ámbito de la defensa, y teniendo en cuenta que a la UEO le corresponde elaborar y poner en práctica las decisiones de la Unión que tengan implicaciones en dicho ámbito, España promoverá la coordinación entre las dos Organizaciones en su calidad de Presidencia de ambas. En particular, impulsará la redacción de un «Libro Blanco sobre la seguridad Europea», como conclusión del análisis sobre las nuevas condiciones de seguridad en Europa encomendado en otoño de 1994 a la UEO. Asimismo velará por el reforzamiento de las capacidades operativas de la UEO, de manera complementaria con las de la Alianza Atlántica, a fin de mejorar su capacidad para actuar como componente de defensa de la Unión Europea, en particular en operaciones de gestión de crisis.

Al objeto de impulsar el desarrollo de la Identidad Europea de Seguridad y Defensa, España promoverá la revisión prevista en 1996 de las disposiciones del Tratado de la Unión Europea relativas a Seguridad y Defensa. En particular, España iniciará y guiará la elaboración de una contribución de la UEO a la Conferencia Intergubernamental de 1996 que haga un balance del desarrollo alcanzado por la IESD y proponga fórmulas para su futura evolución, en especial respecto a la relación institucional entre la Unión y la UEO.

3. Una estrategia global de asociación con los países del Mediterráneo

La especial responsabilidad de la UE respecto de su frontera Este, se complementa con la necesidad de dedicar una atención preferente a su frontera Sur. España continuará impulsando durante su Presidencia la nueva estrategia de la Unión que prevé el establecimiento de una asociación con los países del Mediterráneo. Dicha asociación contempla la creación de una zona euromediterránea de paz y estabilidad, un nuevo enfoque de las relaciones económicas y comerciales y la aprobación de nuevos instrumentos de cooperación, como el programa Meda que se inspirará en el programa Phare de los países de Europa Central, aprovechando la experiencia adquirida en ese área.

La estrategia de asociación euromediterránea contempla la negociación de nuevos acuerdos cuyo objetivo a largo plazo es la creación de una zona de libre cambio que tenga en cuenta los intereses de ambas partes, así como un importante aumento de la cooperación. España se esforzará por impulsar durante su Presidencia las negociaciones de nuevos Acuerdos de asociación con Marruecos, Israel, Egipto y Jordania que puedan unirse al rubricado con Túnez.

También en el Mediterráneo hay países que han presentado su solicitud de adhesión a la Unión Europea. España impulsará durante su Presidencia la relaciones

con Chipre y Malta para poner en marcha una estrategia de preadhesión similar a la que ya existe con los países de Europa Central.

Turquía es otro de los socios fundamentales de la UE en el Mediterráneo. España dedicará sus esfuerzos a confirmar la puesta en marcha de la Unión Aduanera con este país el 1 de enero de 1996. Será necesario para ello constatar que se cumplen las condiciones establecidas por el Consejo en su día.

Estos esfuerzos de la Unión Europea respecto del Mediterráneo se consolidarán en la Conferencia Euromediterránea de Barcelona (27 y 28 de noviembre de 1995). En la misma participarán los 15 Estados miembros de la Unión y los 12 socios mediterráneos con acuerdos de cooperación o asociación.

La Conferencia de Barcelona abarcará las siguientes cuestiones:

- El desarrollo del diálogo político y los temas de estabilidad y seguridad.
- La cooperación financiera, económica y comercial.
- La dimensión humana de la cooperación (educación, cultura, inmigración...).

La Conferencia no debe ser un acto que se agote en sí mismo sino el comienzo de un proceso interactivo que continúe en el futuro.

El proceso de paz de Oriente Medio, que dio un paso decisivo en la búsqueda de soluciones por la vía de la negociación y no del enfrentamiento en la ya histórica Conferencia de Madrid, también será objeto de nuestra atención preferente. La Unión Europea adoptó en abril del año pasado una acción común con objeto de movilizar los medios políticos, económicos y financieros de la Unión al servicio de la paz en la región y apoyar concretamente los esfuerzos tendentes a poner en pie una Administración palestina en Gaza y Cisjordania.

Continuaremos nuestra participación destacada en los cinco grupos en que se ha estructurado el canal multilateral del proceso de paz (agua, medio ambiente, desarme, refugiados y cooperación económica) sin olvidar nuevas iniciativas como el proceso nacido en Casablanca, que celebrará en Amman una nueva reunión el próximo otoño, en la que la Unión Europea estará presente.

Asimismo, permaneceremos atentos a la evolución de los foros bilaterales de negociación, dispuestos a apoyar su progreso en todo lo posible, por ejemplo, en relación con la preparación y observación de las elecciones palestinas, siempre que haya acuerdo de las partes al respecto.

Corresponderá a España organizar además la próxima reunión ministerial con los países del Consejo de Cooperación del Golfo.

4. Un reforzamiento de los lazos con Iberoamérica

La adhesión de España a la Comunidad supuso en su día un cambio cualitativo de la dimensión iberoa-

americana en las relaciones exteriores de la Comunidad. El reforzamiento de las relaciones y de la cooperación de la UE con Iberoamérica ha sido y será durante nuestra Presidencia otro de los ejes fundamentales que deberá quedar reflejado en una doble vertiente: el fomento de la cooperación y la negociación de nuevos acuerdos. La labor realizada por la Unión en favor de un mayor acercamiento entre Europa e Iberoamérica, se corresponde con el gran esfuerzo que han hecho los países iberoamericanos para conseguir sociedades participativas, regímenes democráticos y economías abiertas y competitivas, subrayando con ello la identidad de valores que existen entre las dos regiones.

Coincidiendo con nuestra Presidencia esperamos hacer un balance de la cooperación UE-Iberoamérica, y obtener algunas conclusiones que permitan a la UE aumentar la intensidad y la eficacia de dicha cooperación, utilizando para ello todos los instrumentos posibles de los que dispone. Este esfuerzo debe reflejarse en el nuevo marco financiero para Iberoamérica a partir de 1996. El apoyo que obtengan ambas regiones con cargo al presupuesto comunitario deberá completarse con un mayor techo para la utilización de los recursos del Banco Europeo de Inversiones.

La renovación del marco convencional con los países de Iberoamérica se plasmará durante la Presidencia española en la negociación de nuevos acuerdos con Mercosur, México y Chile. El Consejo discute en estos momentos el mandato para negociar un acuerdo marco interregional de cooperación económica y comercial con Mercosur, al que seguirán sendos proyectos de mandato de negociación con México y Chile.

España es partidaria de negociar, si las circunstancias lo aconsejan, un acuerdo de cooperación económica y comercial con Cuba, con el objetivo de impulsar las necesarias reformas políticas y económicas en ese país.

En el ámbito multilateral están previstas sendas reuniones ministeriales con los países de América Central (diálogo de San José) y del Grupo de Río, al margen de la Asamblea General de Naciones Unidas.

5. Fortalecer la relación transatlántica con Estados Unidos

La complejidad de los desafíos que Europa debe afrontar en la esfera internacional y la necesidad de dar solución a problemas globales en una economía cada vez más interdependiente necesitan de una estrecha colaboración entre la UE y los Estados Unidos. El buen funcionamiento de la cooperación trasatlántica es por lo tanto fundamental no sólo para la UE, sino también para la estabilidad y la prosperidad mundiales.

Por ello España está convencida de la necesidad de establecer un nuevo diálogo transatlántico que contemple las dimensiones política, económica, de seguridad

y de cooperación. Hace unos días los Estados Unidos han propuesto el desarrollo de un temario común de acción con la Unión Europea. España pondrá todo su empeño en impulsar esta considerable tarea durante su Presidencia. Será importante escuchar la opinión de la Unión Europea y de los Estados Unidos sobre la manera de estrechar las relaciones entre las dos regiones.

Se establecerá un Grupo de trabajo de alto nivel Unión Europea-Estados Unidos que permita identificar sectores y presentar propuestas para el reforzamiento de la relación transatlántica. Esta labor será completada por la convocatoria de grupos de empresarios de ambos lados del Atlántico que contribuyan también a impulsar nuevas iniciativas de interés común para el enriquecimiento de esta relación privilegiada.

6. Favorecer relaciones más estrechas con los países de Asia

Los países asiáticos tienen una importancia creciente en la esfera económica internacional. España procurará fomentar las relaciones económicas y la cooperación con todos los países de la región, incluyendo la negociación de nuevos acuerdos con algunos de estos países (Corea, Camboya y Laos).

Es fundamental, por otra parte, garantizar una relación armoniosa con Japón, apoyando una estrategia de cooperación, que puede dar mejores frutos que una estrategia de confrontación. Hay que resolver los contenciosos comerciales de la UE con este país, garantizando un mejor acceso de los productos europeos al mercado japonés y el mantenimiento de las inversiones de capital en ambos sentidos.

Es importante también estudiar la manera de desarrollar las relaciones entre la UE y China, teniendo en cuenta la Comunicación que la Comisión presentará próximamente a este respecto.

Al comienzo de la Presidencia española está prevista la celebración en Brunei de una reunión postministerial Asean con los miembros de esta asociación, así como del Foro Regional Asiático sobre temas de seguridad. En ambas la Unión Europea estará representada por la Troika.

A España va a corresponder preparar la cumbre euroasiática que tendrá lugar en Bangkok en marzo de 1996. Esta cumbre promovida por Asean y en la que participarán previsiblemente China, Japón y Corea, debería servir para lograr un mejor conocimiento mutuo entre ambas regiones y una mayor presencia económica de Europa en el continente asiático.

7. Una Europa más solidaria con los países en vías de desarrollo

España deberá también continuar los esfuerzos de la actual Presidencia del Consejo para revisar el IV Con-

venio de Lomé y aprobar, si ello no hubiera sido posible antes, el paquete financiero del VIII Fondo Europeo de Desarrollo.

En el área africana está pendiente la negociación del nuevo marco de relaciones con Sudáfrica en esta etapa post apartheid. Su punto de referencia será la acción común de la Unión Europea, que tiene por objeto contribuir a la consolidación de las bases sociales y económicas del proceso de transición sudafricano hacia una sociedad democrática y libre de prejuicios de raza.

En el ámbito de la cooperación al desarrollo, España se esforzará por aprobar los Reglamentos que permitan poner en marcha los distintos programas comunitarios de cooperación al desarrollo, para que los mismos sean más eficaces y tengan en cuenta las necesidades de los países en vías de desarrollo.

Tendrá especial relevancia a este respecto la discusión de los nuevos reglamentos que regirán la ayuda alimentaria y la ayuda humanitaria de la UE, para hacer frente a las situaciones de extrema necesidad por las que atraviesan numerosos países.

La Unión Europea es partidaria de que la OUA juegue un papel más importante en la prevención y solución de conflictos en el continente africano y está estudiando formas de colaboración para ayudar a la Organización africana a poner en pie mecanismos eficaces de diplomacia preventiva. España tratará también de impulsar esta línea de acción durante su Presidencia.

8. Construir un nuevo orden comercial internacional, basado a la vez en el multilateralismo y el regionalismo

El hecho más significativo en el ámbito comercial internacional en 1995 ha sido, sin lugar a dudas, la puesta en funcionamiento de la Organización Mundial del Comercio, iniciándose así una nueva etapa en la configuración y desarrollo de las relaciones comerciales internacionales bajo la órbita de los acuerdos alcanzados en la Ronda Uruguay.

Entre los principales asuntos que se deberán impulsar en el ámbito de la Organización Mundial de Comercio bajo Presidencia española, destacan por su importancia aquellos referentes al funcionamiento interno de la Unión Europea en este nuevo contexto multilateral (Código de conducta Comisión-Estados miembros, armonización del Seguro de Crédito a la Exportación para asegurar su compatibilidad con la Ronda Uruguay, el campo de aplicación de los acuerdos en materia de servicios, etc.).

Asimismo, tendrán especial relevancia las negociaciones de adhesión de China y de Rusia a la Organización Mundial de Comercio así como el desarrollo de las relaciones comerciales bilaterales de la Unión Europea con Estados Unidos y Japón.

III. UNA EUROPA ABIERTA AL CIUDADANO

La Presidencia española se ha propuesto actuar en tres ámbitos, de especial importancia para recuperar la confianza de los ciudadanos en el proyecto de la integración europea y para obtener su apoyo con vistas a las nuevas reformas que deberá acometer la Unión para completar su proyecto de ampliación para la unificación europea:

- Impulsar la legitimidad, la eficacia y la transparencia.
- Reforzar la identidad y la pluralidad europea.
- Construir un espacio de libertad y de seguridad: el desarrollo del tercer pilar del TUE.

1. Impulsar la legitimidad, la eficacia y la transparencia

En la práctica cada uno de estos conceptos supone actuaciones en tres niveles diferentes:

- la estrecha y leal cooperación con las distintas Instituciones, en especial con el Parlamento Europeo, facilitando y propiciando sus relaciones con los Parlamentos nacionales;

- acercar el proceso decisorio a los ciudadanos para lo que la Presidencia española asegurará la publicidad de los debates legislativos de mayor relevancia en diversos Consejos de Ministros.

- la aplicación de los principios de subsidiariedad y proporcionalidad al servicio de los objetivos de la Unión; y

- el desarrollo de la ciudadanía europea, con especial referencia a los derechos y a las políticas más próximas a los ciudadanos.

En este último ámbito, la Presidencia española se propone impulsar las políticas que más afectan a la vida diaria de nuestros ciudadanos y las actuaciones concretas en las que la Unión puede contribuir con un valor añadido o con una nueva dimensión de las que pueda beneficiarse la ciudadanía europea en su conjunto. Entre los principales consejos en los que se desarrollará esta actividad cabe destacar los siguientes:

Educación y Formación

Tras haberse conseguido en las últimas Presidencias la adopción de los programas plurianuales Sócrates y Leonardo, en los que se agrupan el conjunto de las iniciativas internas que venía desarrollando la Unión Europea en materia educativa y de formación profesional, con un importante incremento de las disponibilidades financieras, la Presidencia española va a centrar las actividades del Consejo en tres grandes cuestiones.

— En primer lugar, se va a impulsar un debate sobre la calidad de la enseñanza. Este aspecto cobra cada día mayor relevancia tanto en el marco de las acciones que realiza la Unión Europea en materia de Educación, Formación Profesional y Juventud, como en el contexto de la contribución de estos sectores al desarrollo de la estrategia del Libro Blanco para fomentar y mejorar el crecimiento económico, la competitividad y la creación de empleo. Existe un campo muy importante a explorar y coordinar, especialmente en los ámbitos de la participación dentro de los centros de enseñanza y en el de la formación profesional en las escuelas.

— En segundo lugar, se pretende debatir el futuro de la Educación y de la Formación en el contexto de la Sociedad de la Información, que está llamada a introducir una gran revolución en los métodos de enseñanza y acceso a la información en estos dos sectores, proporcionando posibilidades hasta ahora inéditas. La Presidencia española considera oportuno realizar un debate ministerial sobre los principales retos y opciones que plantea el advenimiento de los nuevos instrumentos de comunicación.

— En tercer lugar, ha llegado el momento de plantearse el desarrollo de la cooperación con terceros países, más allá del ámbito estrictamente europeo, especialmente con países vecinos y afines. La presidencia española pretende impulsar también la cooperación con los países mediterráneos e iberoamericanos, aprovechando las nuevas iniciativas en estas dos regiones y para dar mayor contenido a esta nueva etapa de nuestras relaciones futuras.

Sanidad

El objetivo político principal de la presidencia española será el de revitalizar este Consejo, especialmente en los siguientes aspectos:

— En el ámbito decisorio, las prioridades españolas se centrarán en promover asuntos estrechamente relacionados con la salud de los ciudadanos como la prescripción de medicamentos en la UE; un debate sobre una política de medicamentos genéricos; la creación de un sistema de indicadores y datos sanitarios o el establecimiento de una red de vigilancia epidemiológica, para lo cual se están desarrollando los contactos oportunos con la Comisión.

— En el contexto de nuestra coordinación con las Presidencias anteriores, se continuará la labor desarrollada hasta la fecha para lograr una pronta adopción de los programas de acción de la UE en materia de lucha contra el Cáncer, el SIDA y otras enfermedades contagiosas y la Droga.

Consumidores

La protección del consumidor es otro de los ámbitos de importancia inmediata para el ciudadano que se van

a impulsar en Presidencia española dada la trascendencia de estas cuestiones para la credibilidad del Mercado Interior, que en numerosos casos exige normas de protección adicionales a las existentes en cada Estado miembro.

— Por un lado se espera que la Comisión presente su Plan de Acción en materia de Protección e Información de los Consumidores (1996-1999) durante el próximo semestre, para que pueda ser debatido por los ministros en el Consejo de noviembre. Dicho plan marcará las pautas de actuación de la Unión hasta fin de siglo en aspectos tan importantes como la garantía de calidad de bienes y servicios o la seguridad de los productos.

— A pesar de su situación de bloqueo en el Consejo, la Presidencia española tratará de hacer avanzar las discusiones sobre las propuestas de directiva sobre contratos negociados a distancia, indicación de precios y publicidad sobre el tabaco. También se desea impulsar un proyecto de conclusiones para la regulación de los denominados «productos milagro», de falsas propiedades sanitarias.

2. El reforzamiento de la identidad y de la pluralidad europea

Cultura

El desarrollo de la política audiovisual viene siendo uno de los objetivos principales de la Unión Europea en las últimas presidencias y lo seguirá siendo en la española, al tratarse de un reto insoslayable e inaplazable. Por otra parte, se trata de un sector muy complejo y heterogéneo en el que resulta difícil alcanzar los delicados equilibrios que exigen siempre los acuerdos comunitarios en esta materia. A pesar de ello, la Presidencia española se ha propuesto avanzar en el logro de progresos en las diferentes iniciativas sobre la política audiovisual así como en otras que afectan a otros ámbitos culturales.

— Se proseguirán los trabajos ya iniciados en el examen de las propuestas de la Comisión sobre el programa Media II, así como se propondrá un estudio que contemple la evaluación de la aplicación de la Directiva 89/552 TV sin fronteras desde el punto de vista de sus contenidos culturales y otras iniciativas conexas con vistas a preparar un debate político que permita esclarecer las necesidades de la Unión Europea en este sector y adoptar las decisiones que se impongan para responder a las necesidades de la industria cultural audiovisual y a las preferencias de nuestros ciudadanos.

— Al propio tiempo se preparará la adopción de decisiones del Consejo en otras iniciativas importantes en el ámbito cultural como el programa «CALEIDOSCO-

PIO 2000», el programa de apoyo en el sector del libro y la lectura «ARIANA», o el programa de acción comunitaria sobre el patrimonio cultural «RAFAEL».

— Finalmente se propondrá una iniciativa de la Presidencia española sobre Cultura y Desarrollo mediante la que se pretende poner de relieve la importante vertiente económica del factor cultural en su conjunto como elemento de desarrollo económico y de creación de empleo.

3. Construir un espacio de libertad y de seguridad: el desarrollo del tercer pilar del TUE

Una de las prioridades de España en la construcción europea es alcanzar la libre circulación de los ciudadanos de la Unión. España es firme defensora del principio de la ciudadanía europea, uno de cuyos derechos esenciales es la libre circulación, dentro de un espacio de libertad y seguridad. Es en este ámbito donde adquiere relevancia la cooperación que se viene desarrollando en asuntos de Interior y de Justicia.

España siempre ha estado a la vanguardia en la defensa del principio de libre circulación de personas dentro del espacio europeo. Por ello, se sumó en su momento al Acuerdo de Schengen y se felicita por la reciente puesta en aplicación del Convenio de Schengen, elemento fundamental y pionero en el desarrollo de la libre circulación en Europa.

España tiene el objetivo de que el Convenio de Schengen se desarrolle de forma que se alcance plenamente la libre circulación y sirva así como referencia inevitable al resto de los países de la Unión, que confiamos en que se integren en el Acuerdo de Schengen o en que, al menos, acepten sus logros como ejemplo para el desarrollo de la legislación de la Unión.

Para la consecución del espacio de libertad y seguridad, España aporta también varias ideas esenciales:

— La prevención y la lucha contra el terrorismo ha de ser uno de los objetivos principales de la cooperación policial en el seno de la Unión.

— El espacio judicial europeo no tiene sentido si no se profundiza en el reconocimiento mutuo de las decisiones judiciales y el desarrollo de los mecanismos de extradición que eviten zonas de impunidad.

— No es admisible que un nacional de la Unión pueda encontrar refugio en otro país de la Unión.

Durante la Presidencia de la Unión, España va a hacer un esfuerzo por profundizar en la cooperación en los ámbitos de la Justicia y de los asuntos de Interior, siempre con el objetivo de alcanzar la libre circulación, dentro del espacio de libertad y seguridad diseñado en el Tratado de la Unión.

La cooperación en materia de Justicia e Interior ha sido criticada por no haber dado la impresión de avanzar lo suficiente. Se va a reflexionar sobre ello en la pró-

xima conferencia intergubernamental. Los logros en el ámbito de Schengen supondrán un acicate para el desarrollo de la cooperación entre los Estados de la Unión y sobre esta idea trabajará con todo ánimo la Presidencia española, cuya labor se centrará en:

— Conseguir la firma del Convenio por el que se establece la Oficina Europea de Policía, conocida como EUROPOL, si dicha firma no se alcanza durante la Presidencia francesa. En todo caso, España trabajará por lograr que EUROPOL se convierta cuanto antes en un instrumento eficaz para la cooperación policial en la lucha contra el terrorismo, el tráfico ilícito de drogas y otras formas de delincuencia internacional.

— Avanzar en una auténtica política común de inmigración y asilo. Para ello, la Presidencia española trabajará para desarrollar los instrumentos necesarios, poniendo el énfasis en:

* El desarrollo de los derechos que cada ciudadano extranjero residente en un país de la Unión tiene dentro del país de residencia.

* La aplicación de unos principios comunes para el tratamiento de los desplazados de conflictos bélicos, dentro del país de acogida.

* La puesta en marcha de una política común de visados, teniendo en cuenta tanto los riesgos de inmigración ilegal como los compromisos políticos de los países de la Unión.

* La continuación de los esfuerzos por desarrollar una política común de asilo, con la próxima entrada en vigor del Convenio de Dublín y la aplicación armonizada de la definición de refugiado.

— Superar los obstáculos actuales para alcanzar un espacio judicial común. España siempre estará a la vanguardia de la cooperación judicial y se redoblarán los esfuerzos para alcanzar un Convenio sobre extradición que suponga un avance real sobre los textos actuales, superando concepciones obsoletas dentro de la Unión, como es la del delito político. También continuará la Presidencia española los esfuerzos para extender el Convenio de Bruselas por la repercusión que tiene sobre las relaciones familiares de los ciudadanos de la Unión.

Finalmente, avanzar en la lucha contra todas las formas de criminalidad organizada requiere una mejora en los mecanismos de cooperación judicial mediante el establecimiento de una definición común de algunas formas graves de delincuencia tales como el tráfico de personas y la delincuencia financiera.

IV. SENTAR LAS BASES DE LA EUROPA DEL FUTURO: LA CONFERENCIA DE 1996

1. El Consejo Europeo de Corfú decidió la creación de un Grupo de Reflexión preparatorio de la Conferen-

cia Intergubernamental y encargó a las Instituciones de la Unión la elaboración de informes sobre el funcionamiento del Tratado que el Grupo de Reflexión deberá tener en cuenta en sus trabajos. El Consejo, la Comisión, el Parlamento Europeo y el Tribunal de Justicia han emitido ya sus respectivos informes que obran en poder del Grupo desde su constitución.

2. El 2 de junio, con ocasión del 40 Aniversario de la Conferencia de Messina, se ha constituido en esa localidad siciliana el Grupo de Reflexión, compuesto por quince representantes personales de los Ministros de Asuntos Exteriores de los Estados miembros, más un representante del Presidente de la Comisión y dos representantes del Parlamento Europeo. El Grupo está presidido por Carlos Westendorp, representante del Ministro español y en él participa el Comisario Marcelino Oreja en representación de la Comisión.

En su primera reunión de Messina, los días 2 y 3 de junio, el Grupo ha aprobado el temario de su agenda de trabajo, que consiste en cinco grandes cuestiones:

* Desafíos, principios y objetivos de la Unión

Los desafíos de Europa en el contexto político y económico general y ante las perspectivas de ampliación de la Unión. El alcance de la reforma: naturaleza y amplitud de la Conferencia. Principios fundamentales y objetivos de la Unión. Las respuestas: la Conferencia como parte de la estrategia de Europa ante el nuevo siglo. El resultado de la Conferencia. Tareas del Grupo.

* El sistema institucional

Esta segunda cuestión se desarrolla en dos temas:

— El sistema institucional. Primera parte. El equilibrio institucional.

El equilibrio institucional; su adaptación al nuevo contexto y a las exigencias de la ampliación. Una reforma orientada a reforzar la democracia, la eficacia y la transparencia en el proceso de toma de decisiones.

—El sistema institucional. Segunda parte. Las Instituciones.

Las adaptaciones que requiere cada Institución: Parlamento, Consejo y Consejo Europeo, Comisión, Tribunal de Justicia; otras Instituciones y órganos.

* El ciudadano y la Unión

Esta tercera cuestión se desarrolla también en dos temas:

— El ciudadano y la Unión. Primera parte. La ciudadanía europea.

Ciudadanía europea: definición, contenido, desarrollo. Los Derechos Fundamentales. La Unión y el Ciudadano: control democrático, información simplificación. Un Tratado comprensible para el ciudadano.

— El ciudadano y la Unión. Segunda parte. Un espacio de libertad y de seguridad.

Definición del campo de acción de la Unión en asuntos de justicia e interior. Reparto de tareas entre el ámbito comunitario y el tercer pilar, pasarelas. Métodos e instrumentos.

* La Política Exterior y de Seguridad de la Unión

Esta cuarta cuestión se desarrolla de nuevo en dos temas:

— La Política Exterior y de Seguridad de la Unión. Primera parte. La acción exterior de la Unión.

Naturaleza y especificidad de la Política Exterior de la Unión. El reto de la ampliación. Personalidad y representación exterior. Coherencia y articulación entre la PEC y la acción exterior derivada de las competencias comunitarias. Medios para reforzar la PEC en su concepción, en su decisión y en su puesta en práctica.

— La Política Exterior y de Seguridad de la Unión. Segunda parte. Seguridad y Defensa.

Examen de los conceptos del TUE a la luz de los cambios en el contexto general de la seguridad y defensa en Europa. Articulación UE/UEO (OTAN): diferentes esquemas posibles, etapas.

* Los instrumentos al servicio de la Unión

Las normas: jerarquía y fuentes, ejecución, control de aplicación, subsidiariedad («¿quién hace qué?»).

Los recursos: el sistema de recursos propios, los poderes presupuestarios, la programación plurianual, solidaridad y suficiencia de medios.

Las políticas: profundización de políticas comunes. Nuevos campos de acción. El impacto de la ampliación.

Estas cinco cuestiones serán objeto de examen por parte del Grupo con arreglo a un calendario de reuniones que prevé un primer recorrido de todo el temario en cinco reuniones (incluyendo la inicial de Messina) antes de la pausa de agosto. A partir de septiembre se

hará una segunda lectura del temario en cuatro reuniones y una tercera, si fuera necesario, en otras cuatro. Las dos últimas sesiones del Grupo estarán dedicadas a la elaboración del documento destinado al Consejo Europeo de Madrid.

En definitiva, el Grupo de Reflexión deberá responder a la siguiente pregunta: ¿Cuáles son los desafíos a los que está confrontada Europa en este final de siglo y a los que la Conferencia Intergubernamental debe aportar una respuesta?

En los Informes que han presentado ya la Comisión y el Parlamento Europeo destacan un desafío que se presenta en el ámbito interno de la Unión. La necesidad de que la construcción europea sea una empresa de los ciudadanos. Las Instituciones han subrayado también el desafío que representa la modificación radical del contexto internacional en este final de siglo: fin de la guerra fría, mundialización de la economía, movimientos de población, riesgos de desequilibrios ecológicos, etc... son todos ellos problemas que requieren una respuesta por parte de Europa. La Unión Europea ha adoptado ya, o está adoptando, algunas decisiones que constituyen ya una estrategia para afrontar el siglo XXI: el Tratado de la Unión Europea, la culmi-

nación de la Ronda Uruguay o la ampliación a 15 Estados miembros. En los próximos años la Unión Europea deberá culminar la Conferencia de 1996, acabar la Unión Económica y Monetaria, renegociar las perspectivas financieras y llevar a cabo la nueva ampliación a los países de Europa Central y Oriental, Chipre y Malta.

La Unión Europea deberá por ello hacer frente también a una reforma de sus Instituciones que, manteniendo el equilibrio institucional actual, asegure la democracia, eficacia y transparencia de las mismas. Teniendo en cuenta los principios y objetivos de la Unión, el Grupo de Reflexión y la Conferencia de 1996 deberán pronunciarse, por otro lado, sobre el mantenimiento de un marco institucional único y la preservación y desarrollo del acervo comunitario que han asegurado hasta ahora el éxito del proceso de integración europea. Todas estas cuestiones serán objeto de examen por parte del Grupo de Reflexión durante el próximo semestre.

El propósito de la Presidencia española es que el Consejo Europeo de Madrid no sólo acoja el informe del Grupo de Reflexión sino que convoque la Conferencia Intergubernamental fijando la fecha del inicio de sus trabajos bajo Presidencia italiana en 1996.

Imprime RIVADENEYRA, S. A. - MADRID

Cuesta de San Vicente, 28 y 36

Teléfono 547-23-00.-28008-Madrid

Depósito legal: M. 12.580 - 1961